



CONCON, 22 FEB 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 633.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El Decreto Alcaldicio N°3024 de fecha 28 de septiembre 2023 mediante el cual se autorizó el primer llamado a Propuesta publica denominado "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE CONCON"2024-2028, ID N°2597-47-LE23, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Términos de Referencia y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°206, de fecha 05 de febrero 2024. ✓
- k) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-47-LE23 que consigna la participación de 4 oferentes:

Oferente	Rut
CHILE CONSULTOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE GESTION	76.097.242-8
JORGE SAN MARTIN DURAN E.I.R.L.	76.412.796-k
ASESORÍAS LEMOS ID LIMITADA	77.698.173-7
MUEBE ASESORÍAS PARA EL TERRITORIO LIMITADA	
SENSUM PATAGONIA. LTDA.	



- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE CONCON"2024-2028, ID N°2597-47-LE23, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente.
- m) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- n) El Ordinario N°210/2023 en virtud del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión Ordinaria N°34 del H. Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°429 que aprueba la autorización para suscribir contrato por un monto superior a 500 U.T.M en virtud de lo establecido en el Artículo 65 letra J) de la Ley 18.695, en el proyecto denominado: "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE CONCON"2024-2028, ID N°2597-47-LE23.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 28 de septiembre de 2023 mediante el Decreto Alcaldicio N°3024 se autorizó el primer llamado a Propuesta Pública denominada "**ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE CONCON"2024-2028, ID N°2597-47-LE23**, se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Términos de Referencia y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- 2. Que, en el proceso licitatorio previamente individualizado fueron establecidos los siguientes criterios para la evaluación de las ofertas recibidas, plasmados en la siguiente acta de evaluación:



AUTORIZADO
POR ALCALDIA

ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE
CONCÓN" 2024-2028. ID:2597-47-LE23.

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 16.00hrs del día 6 de noviembre de 2023, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso licitación pública denominado: "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE CONCÓN" 2024-2028. ID: 2597-47-LE23, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

No fue contemplada visita a terreno en la presente propuesta.

3. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizada el acto de apertura electrónica, se verifica la participación de 4 Oferentes:

Oferente	Rut
CHILE CONSULTOR EIRL	76.092.242-8
MUEBE LIMITADA CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	77.698.173-7
ASESORIAS LEMOS ID LTDA (ID GESTIÓN Y REPRESENTACIONES)	76.412.796-K
Guillermo Pacheco Habert (SENSUM PATAGONIA) CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	

4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Realizada una nueva constatación de los documentos presentados se informa lo siguiente:

Cuadro 1. Verificación de los Antecedentes Administrativos y Económicos.

DETALLE	CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	ASESORIAS LEMOS ID LTDA (ID GESTIÓN Y REPRESENTACIONES) RUT: 76.412.796-K	Guillermo Pacheco Habert (SENSUM PATAGONIA) CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES RUT: 16.007.965-7
a) Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N°1 el que no deberá ser modificado).	✓	✓	✓	✓
b) Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	No aplica	✓	No aplica	✓

1

60 N° 17 2023

c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado).	✓	✓	✓	✓
d) Documento de garantía de seriedad de la oferta, extendido a favor de la Municipalidad de Concón y cuya vigencia no sea inferior a 90 días contados desde la fecha indicada en el calendario de actividades para la apertura de la propuesta. Monto: \$500.000	✓	✓	✓	✓
e) Anexos Declaraciones Juradas Adjuntos: - Formulario Anexo N° 3: Declaración Jurada de no encontrarse afecto a inhabilidades - Formulario Anexo N° 8 declaración jurada de socios	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓

Observaciones:

5. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

Detalle	CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	ASESORÍAS LEMONS ID LTDA (ID GESTIÓN Y REPRESENTA CIONES) RUT: 76.412.796-K	Guillermo Pacheco Habert (SENSUM PATAGONIA) CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORE S RUT: [REDACTED]
a) Un cuadro interno del equipo Consultor que propone el Oferente (Anexo N°4)	✓	✓	✓	✓
b) EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (ANEXO 5)				
Pretende medir la experiencia de la consultora, en PLADETUR ejecutados y/o actualizaciones de planes entre el año 2012 hasta la fecha de apertura de la licitación. La acreditación deberá ser respaldada a través de sus respectivos certificados y/o contratos	✓	✓	✓	✓
c) EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES				✓
Para las distintas áreas del desarrollo del PLADETUR se requieren	✓	✓	x	

3



16 de Julio 2013 

profesionales que se indican en el numeral 3 de los términos de referencia denominado "DEL CONSULTOR Y EQUIPO MINIMO A PRESENTAR", los que deberán acreditar título

profesional, post título y/o especialización. Si no se adjunta el certificado de título o copia del título, o se presentan otras profesiones distintas a las indicadas, la oferta se considerará fuera de bases.

El Oferente deberá considerar al menos:

1) Profesionales del área social;

2) Encargado área fomento productiva;

3) Encargado área turismo;

4) Encargado área medio Ambiente, territorio y gestión de riesgos.;

5) Encargado área audiovisual y difusión.

6) Profesional de apoyo

Adjuntar copia de certificados de título (excluyente) y cedula de identidad. (Se debe adjuntar

certificado de título o copia del título profesional, de no cumplir con este requisito, el oferente quedará fuera de bases)

d) PLAN DE TRABAJO El oferente deberá entregar un "PLAN DE TRABAJO", considerando los plazos en días, semanas, meses corridos, en el que ofertará la materialización completa de los requerimientos indicados en los Términos de referencia, descripción de actividades, productos esperados, etc. La información requerida del plan de trabajo se entregará en formato Carta Gantt y descripción de todas las tareas a realizar, la cual debe considerar los ítems informados en el cronograma de las actividades.				
Observaciones: El oferente ASESORIAS LEMOS ID LTDA (ID GESTIÓN Y REPRESENTACIONES), RUT:76.412.796-K, no cumple con lo establecido en las Bases de Licitación en relación a la profesión requerida para uno de los profesionales -INGENIERO EN TURISMO- señalados en las especificaciones técnicas, en particular, el incumplimiento se manifiesta en la oferta presentada por el oferente previamente individualizado, respecto a la profesional Romina Lemos, quien, según da cuenta la propia oferta del proveedor, posee el título profesional de "Administrador y Planificador de Recursos Turísticos", título que difiere del solicitado en las bases de licitación. *Texto extraído de Bases de Licitación: "EXPERIENCIA LABORAL DE LOS PROFESIONALES DEL ESTUDIO En este punto se evaluará la experiencia de los integrantes del equipo de la propuesta específicamente la participación en planes de desarrollo turísticos. Para las distintas áreas del desarrollo del PLADETUR se requieren profesionales que se indican en los términos de referencia, los que deberán acreditar título profesional, post título y/o especialización. <u>Si no se adjunta el certificado de título o copia del título, o se presentan otras profesiones distintas a las indicadas, la oferta se considerará fuera de bases.</u>				





Por tanto, en virtud de lo anteriormente expuesto, se rechaza la oferta presentada por el oferente **ASESORIAS LEMOS ID LTDA (ID GESTIÓN Y REPRESENTACIONES)**, RUT:76.412.796-K, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases de Licitación que rigen la presente propuesta.

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

Detalle	CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	ASESORIAS LEMOS ID LTDA (ID GESTIÓN Y REPRESENTACIONES) RUT: 76.412.796-K	Guillermo Pacheco Habert (SENSUM PATAGONIA) CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES RUT: [REDACTED] 7
a) Formulario de Oferta Económica Y Plazo de Ejecución (Formulario Anexo 6).	✓ \$53.900.000 EXENTO DE IVA.	✓ \$48.500.000 EXENTA DE IVA	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	✓ \$53.000.000 EXENTO DE IVA
b) Presupuesto Detallado Actualización Pladetur Concon. (anexo 7)	✓	✓	NO CONTINUA EN EVALUACIÓN	NO PRESENTA ANEXO N°7

6

 02.01.2009 

Observaciones:

El Oferente GUILLERMO PACHECO HABERT (SENSUM PATAGONIA) CON UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, RUT: [REDACTED] no presenta todos los documentos solicitados en las bases de licitación, en particular el anexo N°7 que contiene el presupuesto detallado del oferente, lo anterior imposibilita la correcta revisión y evaluación de los antecedentes presentados por en su oferta por parte de la comisión evaluadora. Cabe hacer presente que el anexo anterior es de aquellos que no resultan susceptibles de ser solicitados mediante foro inverso, toda vez, que, se trata de la omisión de un documento de elaboración propia, en el cual no se verifica la hipótesis contenida en el inciso segundo del artículo 40 del D.S 250, el cual contempla la posibilidad de incorporar documentos omitidos en la presentación de la oferta, siempre y cuando se trate de certificaciones o antecedentes que se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, se rechaza la oferta presentada por el oferente previamente individualizado.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterios Evaluación	Detalle	%	Equipo Trabajo	%	Formación	%	%
Económica	Oferta más económica						5%
Plazo Ejecución	Plazo de ejecución propuesto por el oferente						10%
Técnico	Experiencia de los Profesionales Propuestos	45%	Especialista en Negocios y Economía	8%	Experiencia	5%	75%
					Especialización	3%	
			Especialista en Planificación Urbana y Ordenación del Territorio.	8%	Experiencia	5%	
					Especialización	3%	
			Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)	8%	Experiencia	5%	
					Especialización	3%	
			Especialista en Comunicación Social	8%	Experiencia	5%	
					Especialización	3%	
			Ingeniero en Turismo	8%	Experiencia	5%	
					Especialización	3%	
	Experiencia del Jefe de Proyecto	5%					
Técnico	Plan de Trabajo	15%					75%
	Metodología de Trabajo	10%					
	Experiencia de la Consultora	5%					
Mercado	Conducta						5%



Publico	historia en forma y plazo	
Cumplimiento de Requisitos Formales	Oportuna entrega Doc.	5%

7 OFERTA ECONÓMICA: (5%)

CRITERIO	Calculo	Se evalúa
Oferta Económica	Se calcula de acuerdo a la siguiente formula: $P_{jeOEI} = (OM / OE) * 5\%$ Dónde: OM: Valor Oferta Mínima OE: Valor Oferta Evaluada	Anexo N°6

oferente	Monto total incluido Según anexo 6	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	\$53.900.000 EXENTO DE IVA	3,61%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	\$48.500.000 EXENTO DE IVA	4,02%

8. CRITERIO PLAZO DE EJECUCIÓN (10%) (ANEXON°3)

Del plazo ofertado por el oferente, se excluye el periodo que tomará la unidad técnica en revisar los antecedentes solicitados para cada etapa de entrega establecida en los Términos de Referencia y en las presentes bases. Plazo que será suspendido y reanudado contra entrega de las observaciones que emita la Unidad Técnica. En caso de existir observaciones o reparos por parte de la Unidad Técnica no se concederá nuevo plazo adicional para subsanarlas, debiendo corregirlas dentro del plazo de 10 días hábiles, los que se imputarán al plazo ofertado por la consultora.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro:

PLAZO TOTAL	%
Igual a o inferior a 17 semanas	10%
Entre 18 y 19 semanas	1%
Más de 19 semanas	INADMINISTRABLE

oferente	Cantidad de días ofertados	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	119 días corridos (17 semanas)	10%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	133 días corridos (19 semanas)	1%

9. La experiencia técnica será la suma de 4 subcriterios:

CRITERIO	SUBCRITERIO	% Subcriterio	TOTAL
Experiencia Técnica	A Experiencia de los Profesionales Propuestos	45%	75%
	B Plan de Trabajo	15%	
	C Metodología de Trabajo	10%	
	D Experiencia de la Consultora	5%	

A. EXPERIENCIA LABORAL DE LOS PROFESIONALES DEL ESTUDIO.

En este punto se evaluará la experiencia de los integrantes del equipo de la propuesta específicamente la participación en planes de desarrollo turísticos.

Para las distintas áreas del desarrollo del PLADETUR se requieren profesionales que se indican en los términos de referencia, los que deberán acreditar título profesional, post título y/o especialización. Si no se adjunta el certificado de título o copia del título, o se presentan otras profesiones distintas a las indicadas, la oferta se considerará fuera de bases.

Adjuntar copia de certificados de título (excluyente) y cedula de identidad. (Se debe adjuntar certificado de título o copia del título profesional, de no cumplir con este requisito, el oferente quedará fuera de bases)

Se calcula de acuerdo al siguiente cuadro:

CRITERIO	PROFESIONAL(Excluyente)	%	Experiencia/ especialización	%	TOTAL
Experiencia de los Profesionales Propuestos	i Especialista en Negocios y Economía	8 %	a Experiencia	5 %	45%
			b Especialización	3 %	
	ii Especialista en Planificación Urbana y Ordenación del Territorio.	8 %	a Experiencia	5 %	
			b Especialización	3 %	
	iii Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)	8 %	a Experiencia	5 %	
			b Especialización	3 %	
	iv Especialista en Comunicación Social	8 %	a Experiencia	5 %	
			b Especialización	3 %	
	v Ingeniero en Turismo	8 %	a Experiencia	5 %	
			b Especialización	3 %	
	v Experiencia del Jefe de Proyecto	5 %			

Se requiere y evaluarán las siguientes especialidades (según términos de referencia):

I. Especialista en Negocios y Economía (8%)

Se evaluará con dos sub criterios:

a) **Experiencia del profesional (5%):** corresponde a la experiencia en desarrollo de alguna de las siguientes consultorías desde el año 2012 en adelante:

- Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Municipal. Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Sectoriales Locales (PADEM, Planes de Salud, Planes de Desarrollo Turísticos, u otros).
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

Deben ser acreditados mediante certificaciones o copia contratos u órdenes de compra en estado "Recepción Conforme"

Los contratos indicados en el formulario que no sean acreditados mediante la certificación correspondiente, no serán contabilizados en el cálculo de experiencia.

Experiencia profesional en consultoría desde año 2012	Porcentaje
Participación en 10 o más consultoría o PLADETUR	5%
Participación entre 6 y 9 consultoría o PLADETUR	2%
Participación entre 2 y 5 consultoría o PLADETUR	1%
Participación en 1 consultoría o PLADETUR, No informa o no ha participado en consultorías o PLADETUR	0%

b) **Especializaciones (3%):** corresponde al nivel académico en áreas afines a las solicitadas en el punto 8 de los términos de referencia. Si presenta grados académicos en áreas que están fuera de las requeridas obtendrá porcentaje 0%

Grado académico	Porcentaje
Doctorado	3%
Magister	2%
Diplomado	1%
Otras capacitaciones	0,5%
Sin capacitaciones informadas	0%

oferente	Especialista en Negocios y Economía	Experiencia del profesional	Especializaciones	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	ALICIA PEDREROS (INGENIERA COMERCIAL)	5% (8 PLADETUR Y 3 ZOIT)	1%	6%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	PATRICIA PEREZ LUCERO (INGENIERA COMERCIAL)	5% (12 PLADECO)	2%	7%

ii. Especialista en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio (8%)

Se evaluará con dos sub criterios:

a) **Experiencia del profesional (5%)**: corresponde a la experiencia en desarrollo de alguna de las siguientes consultorias desde el año 2012 en adelante:

- Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Municipal. Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Sectoriales Locales (PADEM, Planes de Salud, Planes de Desarrollo Turísticos, u otros).
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

Deben ser acreditados mediante certificaciones o copia contratos u órdenes de compra. Los contratos indicados en el formulario que no sean acreditados mediante la certificación correspondiente, no serán contabilizados en el cálculo de experiencia.

Experiencia profesional en consultoría desde el año 2012	Porcentaje
Participación en 10 o más consultoría o PLADETUR	5%
Participación entre 6 y 9 consultoría o PLADETUR	2%
Participación entre 2 y 5 consultoría o PLADETUR	1%
Participación en 1 consultoría o PLADETUR. No informa o no ha participado en consultorías o PLADETUR	0%

b) **Especializaciones (3%)**: corresponde al nivel académico en áreas afines a las solicitadas en el punto 8 de los términos de referencia. Si presenta grados académicos en áreas que están fuera de las requeridas obtendrá porcentaje 0%

Grado académico	Porcentaje
Doctorado	3%
Magister	2%
Diplomado	1%
Otras capacitaciones	0,5%
Sin capacitaciones informadas	0%

oferente	Especialista en Planificación Urbana y Ordenamiento del Territorio	Experiencia del profesional	Especializaciones	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	PATRICIO LARA (PERIDIOSTA/DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA)	1% (1 PLADETUR)	2%	3%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	JORGE EDUARDO VERA TOLEDO (ARQUITECTO)	1% (3 PLADECOS, 1 PLAN REGULADOR Y 1 PLADETUR)	2%	3%

iii. **Especialista en Sistemas de Información Geográfica -SIG- (8%)**



Se evaluará con dos sub criterios:

a) **Experiencia del profesional (5%):** corresponde a la experiencia en desarrollo de alguna de las siguientes consultorías desde el año 2012 en adelante:

- Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Municipal. Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Sectoriales Locales (PADEM, Planes de Salud, Planes de Desarrollo Turísticos, u otros).
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

Deben ser acreditados mediante certificaciones o copia contratos u órdenes de compra para acreditar la experiencia.

Los contratos indicados en el formulario que no sean acreditados mediante la certificación correspondiente, no serán contabilizados en el cálculo de experiencia.

Experiencia profesional en consultoría desde el año 2012	Porcentaje
Participación en 10 o más consultoría o PLADETUR	5%
Participación entre 6 y 9 consultoría o PLADETUR	2%
Participación entre 2 y 5 consultoría o PLADETUR	1%
Participación en 1 consultoría o PLADETUR, No informa o no ha participado en consultorías o PLADETUR	0%

b) **Especializaciones (3%):** corresponde al nivel académico en áreas afines a las solicitadas en el punto 8 de los términos de referencia. Si presenta grados académicos en áreas que están fuera de las requeridas obtendrá porcentaje 0%

Grado académico	Porcentaje
Doctorado	3%
Magister	2%
Diplomado	1%
Otras capacitaciones	0,5%
Sin capacitaciones informadas	0%

oferente	Especialista en Sistemas de Información Geográfica - SIG-	Experiencia del profesional	Especializaciones	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	KAREM URZUA (GEOGRAFO)	1% (1PLADETUR)	2%	3%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	CRISTIAN OLIVA (GEOGRAFO)	5% (6 PLADECO, 3 PLADETUR 2 ZOIT)	1%	6%

iv. Especialista en Comunicación Social (8%)



Se evaluará con dos sub criterios:

- c) **Experiencia del profesional (5%)**: corresponde a la experiencia en desarrollo de alguna de las siguientes consultorías desde el año 2012 en adelante:
- Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
 - Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Municipal. Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
 - Formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Sectoriales Locales (PADEM, Planes de Salud, Planes de Desarrollo Turísticos, u otros).
 - Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

Deben ser acreditados mediante certificaciones o copia contratos u órdenes de compra. Los contratos indicados en el formulario que no sean acreditados mediante la certificación correspondiente, no serán contabilizados en el cálculo de experiencia.

Experiencia profesional en consultoría desde el año 2012	Porcentaje
Participación en 10 o más consultoría o PLADETUR	5%
Participación entre 6 y 9 consultoría o PLADETUR	2%
Participación entre 2 y 5 consultoría o PLADETUR	1%
Participación en 1 consultoría o PLADETUR, No informa o no ha participado en consultorías o PLADETUR	0%

- d) **Especializaciones (3%)**: corresponde al nivel académico en áreas afines a las solicitadas en el punto 8 de los términos de referencia. Si presenta grados académicos en áreas que están fuera de las requeridas obtendrá porcentaje 0%

Grado académico	Porcentaje
Doctorado	3%
Magister	2%
Diplomado	1%
Otras capacitaciones	0,5%
Sin capacitaciones informadas	0%

oferente	Especialista en Comunicación Social	Experiencia del profesional	Especializaciones	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	CLAUDIA ROJAS ARANDA (TRABAJADOR A SOCIAL)	1% (3 PLADETUR)	1%	2%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	ALBERTO RODRIGUEZ (PERIODISTA)	1% (1 PLADECO)	0%	1%

v. Ingeniero en Turismo.

Se evaluará con dos sub criterios:

- c) **Experiencia del profesional (5%)**: corresponde a la experiencia en desarrollo de alguna de las siguientes consultorías desde el año 2012 en adelante:

- Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Municipal, Formulación de Planes de Desarrollo Turísticos
- Formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Sectoriales Locales (PADEM, Planes de Salud, Planes de Desarrollo Turísticos, u otros).
- Fortalecimiento de organizaciones comunitarias.

Deben ser acreditados mediante certificaciones o copia contratos u órdenes de compra para acreditar la experiencia.

Los contratos indicados en el formulario que no sean acreditados mediante la certificación correspondiente, no serán contabilizados en el cálculo de experiencia.

Experiencia profesional en consultoría desde el año 2012	Porcentaje
Participación en 10 o más consultoría o PLADETUR	5%
Participación entre 6 y 9 consultoría o PLADETUR	2%
Participación entre 2 y 5 consultoría o PLADETUR	1%
Participación en 1 consultoría o PLADETUR, No informa o no ha participado en consultorías o PLADETUR	0%

- d) **Especializaciones (3%)**: corresponde al nivel académico en áreas afines a las solicitadas en el punto 8 de los términos de referencia. Si presenta grados académicos en áreas que están fuera de las requeridas obtendrá porcentaje 0%

Grado académico	Porcentaje
Doctorado	3%
Magister	2%
Diplomado	1%
Otras capacitaciones	0,5%
Sin capacitaciones informadas	0%

oferente	Ingeniero en Turismo.	Experiencia del profesional	Especializaciones	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	RUBINALDO RODRIGUEZ (INGENIERO EN TURISMO)	2% (5 PLADETUR)	1%	3%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	ROBERTO ALISTE (INGENIERO EN GESTIÓN TURISTICA)	2% (4 PLADETUR)	2%	4%

V. Experiencia del Jefe de Proyecto (5%)

Se evaluará además de forma independiente la Experiencia con la que cuente el **ENCARGADO DEL EQUIPO Y LA CONSULTORIA**, en haber liderado anteriormente equipos encargados de la elaboración de Planes de Desarrollo Turísticos desde el año 2012. La persona designada como tal deberá corresponder a uno de los profesionales del equipo ejecutor de la consultoría.

La experiencia como Encargado de la Consultoría se evaluará de la siguiente forma:

Experiencia profesional en consultoría desde el año 2012	Porcentaje
Participación en 10 o más consultoría o PLADETUR	5%
Participación entre 6 y 9 consultoría o PLADETUR	2%
Participación entre 2 y 5 consultoría o PLADETUR	1%
Participación en 1 consultoría o PLADETUR. No informa o no ha participado en consultorías o PLADETUR	0%

oferente	Experiencia del Jefe de Proyecto	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	JORGE SAN MARTIN (ING. COMERCIAL Y CONTADOR AUDITOR) PARTICIPACIÓN EN 15 PLADETUR	5%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	JUAN CARLOS CERNA ULLOA (SOCIOLOGO) PARTICIPACIÓN EN 16 PLADECOS	5%

B) PLAN DE TRABAJO (15%)

El oferente deberá entregar un "PLAN DE TRABAJO", considerando los plazos en días corridos los cuales deben ser coincidentes los términos de referencia, en el que ofertará la materialización completa de los requerimientos según lo indicado **ETAPAS DEL PLAN DE DESARROLLO TURISTICO**, de los términos de referencia anexos.

La información requerida del plan de trabajo se entregará en formato Carta Gantt, la cual debe considerar los ítems informados en el cronograma de las actividades y fechas propuestas por el oferente las que deben guardar relación con el cronograma descrito en los términos de referencia.

Se evaluará de la siguiente forma:

ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
Contiene todas las actividades requeridas en el cronograma.	CUMPLE EVALUACIÓN	FUERA DE BASES
Las actividades requeridas se presentan programadas en el tiempo ofertado	CUMPLE EVALUACIÓN	FUERA DE BASES

Plan de Trabajo 15%	Porcentaje
Indica claramente la programación temporal de cada etapa	5%
No indica claramente la programación temporal de cada etapa	0%
Indica los plazos contemplados por etapa del estudio	5%
No indica los plazos contemplados por etapa de estudio	0%
Indica el plazo de entrega de cada etapa aprobada	5%
No indica el plazo de entrega de cada etapa aprobada	0%

oferente	PLAN DE	puntaje
----------	---------	---------

15

[Handwritten signature]



	TRABAJO	
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	A) Indica claramente la programación temporal de cada etapa	A) 5%
	B) Indica los plazos contemplados por etapa del estudio	B) 5%
	C) Indica el plazo de entrega de cada etapa aprobada	C) 5%
	TOTAL SUBCRITERIO:	15%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	A) Indica claramente la programación temporal de cada etapa	A) 5%
	B) Indica los plazos contemplados por etapa del estudio	B) 5%
	C) Indica el plazo de entrega de cada etapa aprobada	C) 5%
	TOTAL SUBCRITERIOS :	15%

C.- METODOLOGÍA DE TRABAJO: 10%

Metodología de Trabajo	Porcentaje
En la oferta se señalan todos los requerimientos de difusión y de participación solicitados en el de los términos de referencia.	10%
No cumple alguno de los requerimientos solicitados en los términos de referencia.	0%

oferente	METODOLOGIA DE TRABAJO	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	En la oferta se señalan todos los requerimientos de difusión y de participación solicitados en el de los términos de referencia.	10%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P	En la oferta se	

16

16 NOV 2013

RUT: 77.698.173-7	señalan todos los requerimientos de difusión y de participación solicitados en el de los términos de referencia.	10%
----------------------	--	-----

D.- EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA: 5% (ANEXO N°5)

En PLADETUR ejecutados y/o Actualizaciones de planes entre el año 2012 hasta la fecha de apertura de la licitación. La acreditación deberá ser respaldada a través de sus respectivos certificados y/o contratos.

Aspectos a Evaluar	Acreditación en ejecución de PLADETUR			
Experiencia de la consultora en PLADETUR	Acredita la realización de 10 o más proyectos de ejecución PLADETUR	Acredita la realización de entre 6 y 9 proyectos de ejecución PLADETUR	Acredita la realización de entre 2 y 5 proyectos de ejecución PLADETUR	Acredita solo un (1) proyecto o ningún PLADETUR de ejecución
Puntaje	5%	3%	1%	0%

oferente	Experiencia de la consultora	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	27 PLADETUR	5%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	4 PLADETUR	1%

10. COMPORTAMIENTO EN MERCADO PÚBLICO: 5%

Este criterio pretende verificar el comportamiento del proveedor con otras Instituciones Públicas, a fin de calificar el cumplimiento de los servicios en la forma y plazos comprometidos. Para acreditar este criterio, los proveedores interesados serán analizados con su RUT, en la ficha pertinente de Chileproveedores, para lo cual deberán estar inscritos y hábiles. Se considerarán completamente idóneos en este aspecto aquellos proveedores que no registren reclamo alguno. Los proveedores no registrados, obtendrán 0 puntos.

N° RECLAMOS	%CMPI
Sin Reclamos	5%
01 Reclamos	3%
02 Reclamos	2%
03 Reclamos	1%
04 o más Reclamos	0%

oferente	CANTIDAD DE RECLAMOS	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	SIN RECLAMOS	5%
MUEBE LIMITADA	SIN	5%





CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	RECLAMOS	
-----------------------------------	----------	--

11. REQUISITOS FORMALES 5%

Este factor pretende dar la oportunidad a los oferentes para que salven errores u omisiones formales, entendiéndose éstos de orden simple y que no afecten o alteren al resto de las ofertas. Se admitirán sólo los documentos y/o antecedentes formalizados a Tráves del portal www.mercadopublico.cl, en el plazo requerido en el mismo medio.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	%RFI
Entrega dentro de su oferta el 100% de la documentación requerida en presentación de la oferta.	5%
Entrega 1 0 mas antecedentes incompletos, sin embargo, son susceptibles de ser solicitados por el organismo a través de foro inverso y efectivamente se solicitan y se entregan por parte del oferente	1%
Presenta 2 o más documentos incompletos o no responde solicitud a través de foro inverso	0%

oferente	CUMPLIMENT O REQUISITOS FORMALES	puntaje
CHILE CONSULTOR EIRL RUT: 76.092.242-8	Entrega dentro de su oferta el 100% de la documentación requerida en presentación de la oferta.	5%
MUEBE LIMITADA CON U.T.P RUT: 77.698.173-7	Entrega 1 0 más antecedentes incompletos, sin embargo, son susceptibles de ser solicitados por el organismo a través de foro inverso y efectivamente se solicitan y se entregan por parte del oferente (a pesar que el anexo N°6 señala expresamente que se debe informar en el caso de ofertar un monto exento, el	1%





MUEBE LIMITADA CON U.T.P. RUT: 77.698.173-7

Criterios Evaluación	Detalle	%	Equipo Trabajo	%	Formación	%	%
Económica	Oferta más económica						4,02%
Plazo Ejecución	Plazo de ejecución propuesto por el oferente						1%
Técnico	Experiencia de los Profesionales Propuestos	26%	Especialista en Negocios y Economía	7%	Experiencia	5%	52%
					Especialización	2%	
			Especialista en Planificación Urbana y Ordenación del Territorio.	3%	Experiencia	1%	
						2%	
			Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)	6%	Especialización		
					Experiencia	5%	
			Especialista en Comunicación Social	1%		1%	
					Especialización	0%	
	Plan de Trabajo	15%	Ingeniero en Turismo	4%	Experiencia	2%	
			Experiencia del Jefe de Proyecto	5%	Especialización	2%	
	Metodología de Trabajo	10%					5%
	Experiencia de la Consultora	1%					
Mercado Publico	Conducta historia en forma y plazo						5%
Cumplimiento de Requisitos Formales	Oportuna entrega Doc.						1%
TOTAL:							63,02

CONCLUSIONES:

20



	oferente no lo señala y se debe realizar consulta por foro inverso para subsanar el error formal)	
--	---	--

12. PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR LOS OFERENTES:

CHILE CONSULTOR EIRL
RUT: 76.092.242-8

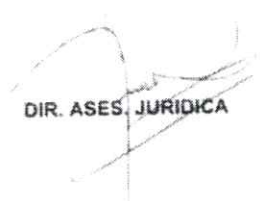
Criterios Evaluación	Detalle	%	Equipo Trabajo	%	Formación	%	%
Económica	Oferta más económica						3,61%
Plazo Ejecución	Plazo de ejecución propuesto por el oferente						10%
Técnico	Experiencia de los Profesionales Propuestos	22%	Especialista en Negocios y Economía	6%	Experiencia	5%	52%
					Especialización	1%	
			Especialista en Planificación Urbana y Ordenación del Territorio.	3%	Experiencia	1%	
					Especialización	2%	
			Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG)	3%	Experiencia	1%	
					Especialización	2%	
			Especialista en Comunicación Social	2%	Experiencia	1%	
					Especialización	1%	
			Ingeniero en Turismo	3%	Experiencia	2%	
					Especialización	1%	
			Experiencia del Jefe de Proyecto	5%			
	Plan de Trabajo	15%					
	Metodología de Trabajo	10%					
	Experiencia de la Consultora	5%					
Mercado Publico	Conducta historia en forma y plazo						5%
Cumplimiento de Requisitos Formales	Oportuna entrega Doc.						5%
TOTAL:							75,61

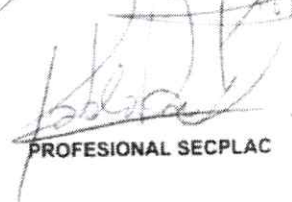
Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, adjudicar la propuesta pública denominada **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE CONCÓN" 2024-2028. ID: 2597-47-LE23**, Al proveedor **CHILE CONSULTOR EIRL**, RUT: 76.092.242-8, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación respectiva, estableciéndose como valor total (EXENTO) a adjudicar de \$53.900.000, por todos los servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de Licitación que rigen la presente propuesta pública y un plazo de ejecución de 119 días corridos.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.


DIRECTORA SECPLAC


DIRECTOR CONTROL INTERNO


DIR. ASES. JURIDICA


PROFESIONAL SECPLAC


SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Certifico: que el Rut de la empresa Chile consultor EIRL,
es 76.097.242-8, y no 76.092.242-8. Hoy fe.



3. Que, habiéndose puesto termino al procedimiento licitatorio, dando como resultado la propuesta de adjudicación al oferente **CHILE CONSULTOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE GESTION JORGE SAN MARTIN DURAN E.I.R.L., RUT: 76.097.242-8** por parte de la Comisión destinada para la evaluación de las ofertas, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta la Propuesta Pública **"ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO TURISTICO DE LA COMUNA DE CONCON"** 2024-2028, ID N°2597-47-LE23, al proveedor **CHILE CONSULTOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE GESTION JORGE SAN MARTIN DURAN E.I.R.L., RUT: 76.097.242-8**, por un monto Exento (Sin IVA) de \$53.900.000.- , por todos los servicios requeridos en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas de Licitación que rigen la presente propuesta publica y un plazo de ejecución de 119 días corridos, contados en la forma establecida en las Bases De Licitación.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **REQUIÉRASE** la entrega de la Garantías correspondientes al adjudicado.
4. **CONFECCIONESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. **IMPÚTESE** los gastos a la cuenta correspondiente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV/MLEG/LHL/h

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Asesoría Jurídica.
4. Control.
5. DAF.
6. Secplac. (10)
7. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		22 FEB 2024

